

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**31036** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., de la concesión administrativa "Instalaciones del oleoducto submarino destinado a transportar hidrocarburos procedentes de las instalaciones de la plataforma Casablanca hasta el pantalán de Repsol Petróleo, S.A., en el puerto de Tarragona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 26 de junio de 2019 el otorgamiento a Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., de la concesión administrativa "Instalaciones del oleoducto submarino destinado a transportar hidrocarburos procedentes de las instalaciones de la plataforma Casablanca hasta el pantalán de Repsol Petróleo, S.A., en el puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Desde la fecha de notificación de la resolución hasta 27 de diciembre de 2028.

Superficie ocupada: 9.948 m2 de espacios sumergidos zona II (aguas exteriores del Puerto).

Tasa por ocupación: 7.019,99 €/año 2019.

Tasa de actividad: 4.269,76 €/año 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 27 de junio de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190040532-1